



Enero de 2016

Estimados Padres y/o Tutores:

Las solicitudes de pase entre escuelas del mismo distrito escolar para el año lectivo 2016-17 se aceptarán desde el 1^o de febrero al 1^o de marzo de 2016. Este tipo de pase corresponde a los alumnos que residan dentro de los límites de la zona domiciliaria de dicho distrito y que deseen asistir a otra escuela de éste que no sea la que se les haya asignado según su domicilio (es importante notar que si el alumno no vive dentro de los límites de la zona de dicho distrito escolar, el proceso para pedir un pase es diferente). Las oficinas escolares estarán abiertas durante los días de clase, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Una vez que se apruebe la solicitud de pase y que el alumno asista a la escuela escogida, dicha solicitud no necesitará renovarse, siempre y cuando el alumno siga matriculado en esa misma escuela. **Por lo tanto, alumnos cuyos pases ya se hayan aprobado y que ya estén asistiendo a la escuela elegida no tendrán que renovar sus solicitudes.**

En el caso en que una familia solicite el pase de escuela para más de un niño, se deberá completar una solicitud de pase para cada niño. La aprobación de una solicitud de pase para un alumno no garantiza que se aprobarán las solicitudes de sus hermanos o hermanas. Sin embargo, se les concederá el pase a los hermanos o hermanas de alumnos cuyos pases ya se hayan aprobado para el año lectivo 2011-12 ó antes del mismo, de acuerdo con el reglamento del consejo escolar administrativo vigente antes del año lectivo 2012-13.

A los interesados en pedir un pase para el año lectivo 2016-17, se ruega en primer lugar leer el documento adjunto "Reglamento del Consejo Escolar y Norma Administrativa 5116.1" para pases entre escuelas del mismo distrito escolar. Luego, completar la solicitud de pase (Norma Administrativa 5116.1) y finalmente, entregar dicha solicitud completa al distrito escolar correspondiente a su domicilio a más tardar el 1 de marzo de 2016 antes de las 4:00 p.m. para el año lectivo 2016-17. Cada solicitud se sellará con el día y la hora de recibo. Las solicitudes de pase entregadas después del 1 de marzo se evaluarán después de haber procesado todas las demás solicitudes recibidas antes de dicha fecha de vencimiento.

Por favor notar que el Distrito Escolar Ross Valley ha sufrido un aumento en el número de inscriptos y que sus escuelas están llenas. La aprobación de cada solicitud de pase depende de las vacantes disponibles que hayan en cada escuela. Como es prioritario que los alumnos tengan una vacante en la escuela asignada según su domicilio, tal vez no podamos conceder los pedidos de pase hasta después de empezar el año de clase. De este modo, es posible que los alumnos deban empezar el año lectivo en la escuela asignada según su domicilio y no en la escuela solicitada. Todos los trámites para las solicitudes de pase se finalizarán antes del quinto (5^{to}) día de escuela.

Para preguntas, por favor comunicarse con el distrito escolar asignado a su domicilio o conmigo al 415-451-4064 o por internet a mtrahan@rossvalleyschools.org.

Los saluda atentamente,

Marci Trahan
Vicesuperintendente